

✱

Guayaquil, Marzo de 1998.

Señores  
ACCIONISTAS  
SILMI S.A.  
Ciudad.-

Estimados Señores :

En base a la revisión a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1997 de SILMI S.A. es nuestra responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos, por el periodo terminado en Diciembre 31 de 1997, son los correspondientes a los registrados en los libros de contabilidad de la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- \* No ha recibido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- \* No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- \* La Administración de SILMI S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- \* Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto Damos por concluido el informe.

Atentamente



GONZALO CORTEZ CARPIO  
REG.NAC.CONT.#0.21577  
COMISARIO



15 MAR 1998